



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/PROSAN-VILLA HIDALGO/2017

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN), ejercicio presupuestal 2016, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del Organismo Operador auditado denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Villa Hidalgo Jalisco (SAPASMUVH) a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311, fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Villa Hidalgo Jalisco (SAPASMUVH) ubicadas en la calle Silvestre Barajas número 87, Colonia Centro, C.P. 47250, en Villa Hidalgo, Jalisco, siendo las 15:00 horas del 21 de julio de 2017.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos federales del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN), se comunicó al H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Jalisco, mediante los siguientes Oficios:

- 2191/DGVCO/DAOC/2017 de fecha del 27 de abril de 2017 (Invitación a firma de acta de inicio).
- 2177/DGVCO/DAOC/2017 de fecha del 27 de abril de 2017 (Notificación de Auditoría).
- 2219/DGVCO/DAOC/2017 de fecha del 27 de abril de 2017 (Orden de Auditoría).
- 2205/DGVCO/DAOC/2017 de fecha del 27 de abril de 2017 (Requerimiento de Información).

IV. PARTICIPANTES.

Por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Villa Hidalgo Jalisco (SAPASMUVH):

- Lic. Horacio Ruvalcaba Gómez, Director General.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- L.A.E Hugo Eduardo Cosio Amaral.

V. HECHOS

El representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúne con el representante del Organismo Operador Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Villa Hidalgo Jalisco, (SAPASMUVH), convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria de los recursos federales asignados como incentivos al tratamiento de aguas residuales del Municipio de Villa Hidalgo, Jalisco, y en relación a los resultados obtenidos, no se encontró ninguna observación de carácter Administrativa Financiera.



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/PROSAN-VILLA HIDALGO/2017

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, el representante del Órgano Estatal de Control actuante hace constar formalmente el cierre de la auditoria AUD/DIR/JAL/PROSAN-VILLA HIDALGO/2017, a los recursos del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN), correspondiente al ejercicio presupuestal 2016.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:30 horas del día 21 de julio del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

**Por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Villa Hidalgo Jalisco
(SAPASMUHV)**



**Lic. Horacio Ruvalcaba Gómez
Director General**

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

**L.A.E. Hugo Eduardo Cosío Amaral
Auditor**